455

República del Paraguay

Ministerio de Guerra y Marina

DECRETO N°. 28769

QUE ORDENA LA ENTREGA DE LA SUMA DE ($.16.613:60.c/l.)AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION MILITAR.-

A.l.N°..... Asunción, Diciembre 26 de 1927.-

N° 6431

VISTOS: el pedido formulado por el Departamento de Administración Militar y el estado de cuenta N°.4799 de la Contraloría de Gastos del ANEXO F.; de conformidad con la facultad acordada por el Decreto N°.28.160 de fecha 15 de Octubre último y lo dispuesto en el Decreto N°.27.876 de 1° de Setiembre ppdo.,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1°-Entréguese por la Tesorería General de la Nación, al Departamento de Administración Militar, la suma de($.16.613:60.c/l.)DIEZ-Y SEIS MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL, para el pago de la mano de obra relativa a la confección y reparación de uniformes y calzados del personal de tropas del Ejército y Marina Nacionales y Cadetes de la Escuela Militar, durante el mes de Noviembre último.

Art.2°-Impútese la erogación a los siguientes rubros del ANEXO F. del Presupuesto General de Gastos vigente:

Cap.II,	Inciso Unico,	Part.3,	Sección Segunda..	$.	4.928:60.c/l.
" IV,	" " ,	" 3,	" " ..	$.	50.- "
" III,	" 1°.,	" 2,	" " ..	$.	11.635.- "
			T O T A L...	$.	16.613:60.c/l.

Art.3°-Tómese razón, comuníquese, publíquese y dése al R.Oficial.-

Eligio Ayala

J. Gabaldi